

FACT SHEET

Ordenanza de Mantenimiento de Procesos y Procedimientos

CPC-2016-3182-CA-AMDT3
ENV-2024-2777-CE

Resumen

El Departamento de Planeación de Los Ángeles (o LACP por sus siglas en inglés) está lanzando un nuevo esfuerzo para actualizar el Código de Zonificación en un horario de mantenimiento regular. De tiempo en tiempo, hay la necesidad de hacer modificaciones al texto del Código de Zonificación para asegurar consistencia y claridad en implementación. Igual que la infraestructura requiere mantenimiento, el Código de Zonificación también necesita mantenimiento regularmente. Estas enmiendas de mantenimiento están tratando de abordar correcciones técnicas, cambios no sustantivos del texto a lo largo del Código, clarificaciones, y cumplimiento con ley estatal, para que los lectores puedan simplemente entender y navegar por el nuevo Código de Zonificación. Este primer propuesto mantenimiento Ordenanza de mantenimiento del Código, cuáles cambios son anticipados de ocurrir bianualmente para asegurar que el nuevo Código de Zonificación se mantendrá moderno, simple de entender, y fácil de usar.

Antecedentes

La Ordenanza de Procedimientos y Procesos (Ordenanza Nu. 187,712) ha estado operando desde el 23 de mayo del 2024. La ordenanza enmienda el Código Municipal de Los Ángeles para reconocer las provisiones administrativas relacionadas con permisos de uso de suelo y zonificación. El propósito de esta reorganización es para que partes interesadas de todos niveles de familiaridad con el Código de Zonificación

sea capaz de navegar un estandarizar y consistente fijo de procedimientos y procesos para revisar un proyecto.

Durante los últimos meses, el Departamento de Planeación de Los Ángeles ha estado implementando el nuevo proceso y procedimientos, y ha identificado la necesidad de abordar correcciones técnicas y aclaraciones, tal como errores tipográficos y aclaraciones para ayudar al lector.

A ese fin, el Director del Departamento de Planeación inició la Ordenanza de Mantenimiento de Procedimientos y Procesos (Ordenanza de Mantenimiento) para abordar estas correcciones y aclaraciones. El borrador de la Ordenanza de Mantenimiento fue publicada para revisión en 23 de mayo del 2024 y el proceso de adopción legislativo está anticipado a tomar a cabo durante el Verano/Otoño de 2024.

Provisiones Principales

Las enmiendas de mantenimiento del código propuestas al proceso administrativo y procedimientos están agrupadas entre tres categorías:

- **Correcciones Técnicas y Modificaciones** - cambios para corregir tipografías y errores gramaticales, texto mal colocado, referencias de secciones mal numeradas o correcciones de errores inadvertidos sin ningún impacto en la política.
- **Legibilidad de Mejoramientos y Clarificaciones** - cambios para ayudar a hacer el texto del Código más fácil de entender e implementar sin cambiar el intento de la política.
- **Cumplir con Reglamentos Estatales** - cambios para traer provisiones en cumplimiento con reglamentos estatales.

Tabla de Resumen de Cambios Propuestos por Categoría

El Departamento de Planeación de la Ciudad de Los Ángeles está viendo a hacer revisiones precisas a ambos el Capítulo 1 y el Capítulo 1A de LAMC que incluye los siguientes cambios organizados entre tres grupos describes arriba:

CATEGORIA	ENMIENDA PROPUESTA	RAZON POR ENMENDAR	SECCIONES DEL CÓDIGO RELEVANTES
Correcciones Técnicas y Modificaciones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Eliminación de y actualizaciones al texto para alinear con la Ordenanza del Programa de Bebidas de Restaurantes (Ord. Nu. 187,402) ○ Reinstalar el texto para alinear con la Ordenanza de Tienda de Mascotas (Ord. Nu. 186,372) ○ Reinstalar el texto para alinear con la Ordenanza de Árbol y Arbusto protegido (Ord. Nu. 186,873) 	Dado a varias Ordenanzas con el tiempo de adopciones paralelas a la Ordenanza de Procedimientos y Procesos, ciertas provisiones que inadvertidamente eliminada o retenida ahora están siendo actualizadas para alinear con esas Ordenanzas paralelas.	12.21 A.10; 12.21 A.14;12.24 X.2; 12.24 X.31; 17.02 A.;17.05 H.7; 17.05 R; 17.06 B.13;17.06 C; 17.51 D.
Correcciones Técnicas y Modificaciones	Correcciones a la apelación de requisitos de avisos de Acomodaciones Razonables	Incorporación de pasadas acciones del Concejal que inadvertidamente no fueron reflejados en la ordenanza final	13B.5.5.C.2.a.
Correcciones Técnicas y Modificaciones	Actualizaciones a varias secciones para abordar errores tipográficos	Correcciones a errores tipográficos	13.08 D.3; 13.17 H.3; 16.05 D.3; 17.05 B.; 13B.1.4.B.3.c.; 13B.2.3.C.2.; 13B.4.5.D.4.d.
Correcciones Técnicas y Modificaciones	Actualizaciones a varias tablas para reflejar cambios de texto de la Ordenanza de Mantenimiento de Procesos y Procedimientos	Correcciones técnicas a varias tablas que reflejan texto aplicable y cambios de mención	Ch. 1A Table of Contents; 13A.2.2.A.; 13A.2.4.F.; 13A.2.10.A.2.
Correcciones Técnicas y Modificaciones	Actualizaciones a varias secciones del Código con citación incorrecta	Correcciones de citaciones mal numeradas	12.21 A.21(e)(i); 17.01 A.1; 17.01 A.2; 17.01 A.3; 17.01 B.; 17.01 C; 13B.1.4.I.6.a;
Correcciones Técnicas y Modificaciones	Antiguadas referencias al Asociado de Administrador de Zonificación corregido con Director	Correcciones técnicas para reflejar autoridad apropiada del Director adoptado por la Ordenanza 187,712	17.03 A.; 17.53 J;
Legibilidad de Mejoramientos y Clarificaciones	Actualizaciones al texto del Código considerando Clasificación T, Clarificación, o Limitación D para mejoramientos ya listos	Eliminar la citación innecesarias para clarificar aplicabilidad	12.32 H.1.

CATEGORIA	ENMIENDA PROPUESTA	RAZON POR ENMENDAR	SECCIONES DEL CÓDIGO RELEVANTES
Legibilidad de Mejoramientos y Clarificaciones	Cambio global al nombre de la Subsección H. titulada "Modificación a los permisos por derecho" a "Procedimientos de modificación" para distinguir mejor la diferencia entre la Subsección H. y la Sección 13B.5.4 independiente. El proceso está titulado "Modificación de Permisos por Derecho"	Mejora de la legibilidad y aclaración del texto del código para reducir la confusión	12.24 W.1(d); 12.24 U.19(e); 16.03 B.; 18.12; 13B.2.1.H.; 13B.2.2.H.; 13B.2.3.H.; 13B.2.4.H.; 13B.2.5.G.5.b.; 13B.2.5.H.; 13B.4.2.H.; 13B.4.4.H.; 13B.4.5.H.; 14B.5.1.H.; 13B.5.2.H.; 13B.5.3.H.; 13B.5.4.H.; 13B.5.5.H.; 13B.7.2.H.; 13B.7.3.H.; 13B.7.3.I.4.f.ii.; 13B.7.5.H.; 13B.7.7.H.; 13B.8.4.H.; 13B.8.5.H.; 13B.8.6.H.; 13B.8.7.H.
Legibilidad de Mejoramientos y Clarificaciones	Reemplazamiento del término "No obstante" con "A pesar de" o "Independientemente de" por todo el Capítulo 1A	Mejora de la legibilidad para utilizar frases más comunes por todo el Capítulo 1A	13A.2.1.A.3.; 13A.2.7.E.; 13A.2.9.A.; 13B.1.4.A.5.; 13B.1.4.I.4.; 13B.4.1.C.2.; 13B.4.3.A.3.b.; 13B.5.3.A.2.b.; 13B.10.3.F.2.; 13B.10.4.F.1.; 13B.10.4.H.1.; 13B.11.1.G.5.a.; 13B.11.1.I.5.a.ii
Legibilidad de Mejoramientos y Clarificaciones	Reorganización de los procedimientos de apelación de subdivisiones vía la eliminación del artículo independiente 13B.7.8. (Apelaciones de subdivisión) y la reubicación de todas las provisiones de apelación aplicables en las subsecciones correspondientes y pertinentes.	Mejoras a la legibilidad para eliminar la Sección independiente innecesaria y, en su lugar, localizar los procedimientos de apelación aplicables directamente dentro de las subsecciones que realmente utilizan esos procedimientos de apelación	13B.2.5.G.5.b.; 13B.7.2.C.2.a; 13B.7.2.G.; 13B.7.5.C.3.a; 13B.7.5.G.; 13B.7.5.H.2.a.; 13B.7.5.H.5.; 13B.7.8.
Cumplir con Reglamentos Estatales	Alineación de los requisitos para la presentación de mapas finales de parcelas y mapas finales de tractos con la Ley de mapas de subdivisiones.	Actualizaciones para que las provisiones cumplan con las regulaciones del estado	113B.7.3.F.2.a.; 13B.7.3.F.2.b.; 13B.7.5.F.2.a.; 13B.7.5.F.2.b.;

CATEGORIA	ENMIENDA PROPUESTA	RAZON POR ENMENDAR	SECCIONES DEL CÓDIGO RELEVANTES
Cumplir con Reglamentos Estatales	Alineación del período de apelación del Mapa del Tracto Tentativo con la Ley de mapas de subdivisiones.	Corrección para que la provisión cumpla con las regulaciones del estado	13B.7.3.G.3.a.

Preguntas frecuentes

¿Cómo hacen el mantenimiento del Código de Zonificación en otras ciudades?

Ciudad de San Diego

La Ciudad de San Diego procesa enmiendas de mantenimiento a su código de zonificación vía las “actualizaciones anuales del código de desarrollo de terrenos”, y lo ha estado haciendo regularmente durante casi 20 años. Las actualizaciones requeridas son identificadas por el personal de la ciudad y también pueden ser presentadas por miembros del público a través de un portal de comentarios público en el sitio web del departamento de planeación de la Ciudad de San Diego. Las categorías principales de actualizaciones del código de desarrollo de terrenos consisten en cambios para proporcionar aclaraciones, cumplir con la ley estatal y asegurar la consistencia con las metas de clima, equidad, infraestructura y vivienda de la ciudad. Los problemas complejos o sensitivos al tiempo pueden procesarse por separado de las enmiendas anuales como una “actualización de un solo problema”.

Ciudad de Raleigh

La ciudad de Raleigh administra el mantenimiento de su código de zonificación vía un “cambio de código de texto” sobre una base anual para la coherencia. Los cambios de código de texto necesarios son identificados por el personal de la ciudad durante el proceso de revisión de desarrollo y también pueden ser presentados por los solicitantes u otros miembros del público. Los errores administrativos y las aclaraciones que están alineadas con la ley estatal son las dos categorías principales para los cambios de código de texto.

Ciudad de Denver

La ciudad de Denver se somete a un proceso de actualización de sus enmiendas de texto cada dos años para mantener la coherencia del código de zonificaciones. Las enmiendas necesarias del texto típicamente se generan a partir de consultas internas del personal, así como de comentarios del público sobre dónde no está claro el texto del código. Los cambios que se consideran errores menores y aclaraciones se incluyen típicamente en enmiendas de texto de limpieza y mantenimiento. Las enmiendas que representan cambios importantes a las políticas se preparan normalmente como enmiendas independientes del código de zonificación. El código municipal de Denver también otorga a los departamentos de la Ciudad la autoridad para hacer cambios no sustantivos, como actualizar los números de sección y títulos o corregir errores tipográficos vía actualizaciones de editores en lugar del proceso completo de enmiendas legislativas.

¿Con qué frecuencia se propondrán estos tipos de cambios?

Esta es la primera enmienda propuesta del mantenimiento del código por el departamento de planeación de la ciudad. El objetivo es llevar a cabo el mantenimiento del código cada dos años para garantizar que el código de zonificación pueda responder constantemente a las necesidades de la Ciudad.

¿Afectará esta Ordenanza la zonificación de mi propiedad?

No. La Ordenanza de Mantenimiento propuesta no revisa la zonificación (por ejemplo, R1-1, C2-1, M3-1) para ninguna propiedad en la ciudad, incluyendo propiedades ubicadas dentro de un distrito histórico o superposición. La Ordenanza de Mantenimiento sólo modificará las disposiciones administrativas del código de zonificación para abordar cambios no sustantivos, tal como correcciones técnicas, aclaraciones y cumplimiento con la ley estatal. No se incluyen enmiendas de cambio de zona en la Ordenanza de Mantenimiento propuesta.

¿Cuál es el proceso legislativo de adopción y cuánto tiempo tomará?

Se anticipa que la Ordenanza de Mantenimiento de Procesos y Procedimientos se someterá al proceso legislativo a partir de la publicación del borrador de la

ordenanza de mantenimiento para la revisión del público en mayo de 2024. Este proceso legislativo incluye los siguientes hitos:

- 23 de mayo de 2024 - LACP publica el borrador de la Ordenanza
- 6 de junio de 2024 - LACP organiza un seminario web informativo
- 21 de junio de 2024 - Finaliza el período de comentarios públicos
- (Tentativo) Julio de 2024 - La Comisión de Planeación considera la Ordenanza de Mantenimiento
- (Tentativo) Otoño de 2024 - La Comisión de Planeación y Uso de Suelo (PLUM por sus siglas en inglés) y el Concejo de la Ciudad considera la Ordenanza de Mantenimiento

¿A quién puedo contactar para obtener más información?

Por favor envíe sus preguntas y comentarios sobre la ordenanza propuesta a Terri Osborne vía correo electrónico a terri.osborne@lacity.org o llame al (213) 482-7084.